Año de 1852.

En la Casa Consistorial de esta villa de Durango á primero de Enero de mil ochocientos cincuenta y dos, se reunieron los Sres D. Baltasar Vicente de Orbangurin, D. Joaquin de Eriza y Moya y D. José Joaquin de Arrizabal Teniente primero y segundo, D. Miguel Ignacio de Zabala Procr Síndico, D. José Manuel de Izaurate, D. Franco Mendiondua, D. Pedro Anduaga, D. José Ignacio Arriaballa, D. Franco Calvenique, D. Ant.o Mª de Goña y D. Luciano de Zabalda, que son los individuos que forman el Ayuntamiento del bienio anterior, á escepcion de D. Felipe de Arzua Zulueta, D. José Vicente de Ongra y D. Juan Franco de Echazarreta que no pudieron concurrir á este acto; y hallandose tambien presentes los Sres D. José María del Lanuel Teniente primero electo, y D. Juan Ignacio de Arola, D. Felix de Izaurate Arzuna y D. Agustin Maiz de Echaguirre Regidores nombrados para el proximo bienio en union con D. Casimiro Guerrico, D. José Cuadrado, y D. Domingo Larrea q. tampoco pudieron asistir. El Señor Presidente manifestó á los Sres concurrentes que el objeto de la reunion como se habia anunciado en la convocatoria del dia anterior, era para que los nuevos Concejales tomasen posesion de sus respectivos cargos segun la forma y medios establecidos para celebrar este acto solemne. En su consecuencia y con arreglo á la practica antigua que se observa en esta villa, el Señor Alcalde saliente acompañado de todos los concurrentes, se trasladó á la Iglesia Parroquial de San Pedro, y estando bajo su Coro recibió el juramento acostumbrado del Sr. Alcalde electo D. Antonio María de Goña, y en seguida pasando luego á la Casa Consistorial por el mismo orden, el nuevo Alcalde lo verificó igualmente de todos los Concejales que constituyen la municipalidad del proximo bienio, declarando acto continuo hallarse instalado el nuevo Ayuntamiento, de todo lo cual se acordó dar conocimiento al Sr. Gobernador de la Provincia, y de las personas que no han podido concurrir á tomar posesion con arreglo á lo que esta prevenido por la ley municipal.

Con lo cual se dió fin á este acto, y firman los Sres Alcaldes entrante y saliente por sí y por todos los Sres concurrentes, de lo que certifico yo el Srio =

Antonio Mª de Goña

Juan Ramon de Lesarri

Srio

En la Casa Consistorial de esta villa de Durango á seis de Enero de mil ochocientos cincuenta y dos, se reunieron en sesion bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ant.o María de Goña los Sres D. José Joaquin de Arrizabal, y D.